



# PRESIDENCIA MUNICIPAL DE APAN, HIDALGO.

## DIRECCIÓN DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

No. DE PLACA 1161

ZONA: A ( ) B ( ) C ( x )

## PLACA DE FUNCIONAMIENTO

NUEVA ( )

RENOVACIÓN ( x )

CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 48 Y 54 DEL BANDO DE POLICÍA Y BUEN GOBIERNO, VIGENTE EN EL MUNICIPIO DE APAN, HIDALGO, 103, 104, 105, 106, 107, FRACCIONES I, II, III, IV, V Y VI, 108, 113, 114, 115, 117 DE LA LEY DE HACIENDA PARA LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE HIDALGO, Y 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL EN ESTADO DE HIDALGO; SE EXTIENDE LA PRESENTE PLACA, MISMA QUE, ADEMÁS DE OTORGAR DERECHOS AL BENEFICIARIO, LE OBLIGA A CUMPLIR CON TODOS LOS PRECEPTOS RELATIVOS AL BANDO CITADO, LEYES, CÓDIGOS Y REGLAMENTOS SANITARIOS, PROTECCIÓN CIVIL, ECOLÓGICOS Y DEMÁS QUE PREVENGAN EL ORDEN, LA SALUD Y EL BIENESTAR PÚBLICO.

PROPIETARIO : MARCO ANTONIO MENDOZA GARCIA

VIGENCIA : 31 DE DICIEMBRE DE 2025

TRANSFORMAR CON HUMANISMO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL : "MENDOZA"

GIRO AUTORIZADO : FERRETERIA

HORARIO : DE LAS 09:00 A LAS 21:00 HORAS

DIRECCIÓN : AVENIDA PRINCIPAL No. 7, LOC. LAZARO CARDENAS, HGO.

R.F.C. :

FECHA DE EXPEDICIÓN : 18 DE NOVIEMBRE DEL 2025

"SUFRAZIO EFECTIVO NO REELECCIÓN"

DRA. MARÍA ZORAYDA ROBLES BARRERA  
PRESIDENTA MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE APAN, HGO.



EXPIDIÓ: LIC. NEFTALI BAZÁN OSORIO  
DIR. DE REGLAMENTOS Y ESPECTÁCULOS MUNICIPALES

R.P. 3001

N.V. 171482

2024 - 2027